

EL CORREO

Año XVII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes, Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas pesetas 15, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID

Miércoles 1.º de Julio de 1896

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 5.910

LOS PRESUPUESTOS

PARA 1896-97.

Reformas en los impuestos.
Timbre del Estado.

Al año y medio próximamente de regir la Hacienda nacional, se le ocurre al Sr. Navarro Reverter poner en conocimiento del país que el impuesto del timbre, equidistante y equitativo, y con la extensión que hoy alcanza, produciría ingresos mucho mayores, consideración que le aconseja entrar definitivamente en exacción a la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Es indudable que este impuesto sería mucho más productivo si se administrara e investigara con celo y rectitud, como lo sería la contribución industrial, el impuesto de derechos reales y tantos otros, cuyos rendimientos dependen principalmente de una buena y honrada investigación; pero ni la consideración que hace el ministro aconseja por sí sola entregar los más importantes recursos del Estado a la iniciativa particular y al fomento de grandes compañías, ni en este caso especial está justificado, porque lejos de experimentar el impuesto retrocesos ni estancamientos, es uno de los que más han progresado, a pesar de ese abandono de que se acusa en la Administración, de que se queja el Sr. Navarro Reverter, a quien alcanza no pequeña responsabilidad al no haber puesto, durante el ya no corto período que lleva al frente de la Hacienda, los remedios necesarios para que fueran más evidentes sus progresos.

Li... el ministro la comparación de los rendimientos a los años de 1890-91 a 94-95, haciendo en los mismos errores y defectos que hemos señalado en anteriores artículos, y a pesar de que no son estos los años de más progreso, todavía resulta que en ese quinquenio se ha obtenido un aumento de más de dos millones, sin contar lo recaudado por timbre de circulación de valores; pero el Sr. Navarro Reverter tiene formado de las funciones que al Estado competen un juicio bien extraño: desconfía de la administración ejercida por funcionarios dedicados única y exclusivamente a su servicio, y entiende que para perfeccionar los tributos no hay nada mejor que los arrendados, los encabezamientos, los conciertos y los particulares, aunque jamás hayan saludado un tratado elemental de derecho administrativo.

Ya tenemos arrendadas la recaudación de territorial, industrial, minas y carruajes de lujo; la investigación y recaudación del timbre; el servicio de giro mútuo; la administración, recaudación e investigación de las cédulas personales; el transporte y la venta de azúcares; la explotación de los tabacos, cerillas fosforadas y minas de Linares, y concertadas o encabezadas la exacción de los impuestos de consumos, azúcar peninsular y determinadas contribuciones de las provincias Vascongadas y Navarra.

Prácticamente, ahora, arrendar la administración del Timbre y su investigación y cobranza por un período de veinticinco años; la explotación de la lotería por quince años, reestancar la sal y arrendar a por veinticinco años, y ampliar, reformándolos con notorios beneficios para los arrendatarios, los convenios para la explotación de los tabacos y azúcares por espacio de veinticinco y treinta y cuatro años, respectivamente.

Y se queja aún el Sr. Navarro Reverter de que carecen de elasticidad los recursos de nuestro presupuesto! Sigamos por esa camino y economizemos de un golpe los gastos que nos ocasiona la administración de la Hacienda.

Las medidas, que además de la indicada, se proponen con el pomposo nombre de reforma del impuesto, consisten en sujetar al timbre de 2, 3 y 4 pesetas los documentos privados, según importen métrica de 5 000 pesetas, 5 001 a 25 000 ó 25 001 en adelante, cuya fecha convenga a los particulares que adquieren autenticidad a los efectos del artículo 1.227 del Código civil; al timbre de 10 céntimos los anuncios que se insertan en las publicaciones de todas clases y en los recibos que se expidan a favor del Estado por cantidad superior a 25 pesetas; al de 5 pesetas el primer pliego del campar del reglamento de las sociedades al constituirse o reformarse y al de 75 céntimos los restantes; al de 2 pesetas las actas de constitución y renovación de las juntas de dichas sociedades, las certificaciones de estas actas y los libros y volúmenes semestrales; al de 2 y 3 pesetas las solicitudes de prórroga para presentar a la liquidación del impuesto de derechos reales los documentos referentes a transmisiones por causas de muerte; y al de 5 y 7 pesetas las prórrogas que se concedan, según entiendan los delegados en las provincias ó el ministro.

Se deroga el artículo 152 de la vigente ley, que sujeta al pago de 10 céntimos, en vez del que le corresponde por su cuantía, la emisión de acciones por compañías y sociedades cuando conste por escritura pública y se satisfaga el impuesto de derechos reales correspondiente a la totalidad del capital emitido; y por último, se suspende por tres meses la investigación, durante cuyo período se autoriza la legalización de las infracciones cometidas.

Como se ve, los refuerzos principales del impuesto consisten en el timbre de anuncios en publicaciones en la emisión de acciones de Bancos, Sociedades y Compañías; pues lo demás ni aun merece la pena de ocuparse de ello, a no ser para censurar que se limite solo el timbre de 10 céntimos a las certificaciones que se perciban del Estado, como si los acreedores de éste fueran de distinta condición que los demás.

El timbre de la prensa puede y debe producir grandes ingresos: baste recordar que ascienden a 921 las publicaciones periódicas que existen en España, según la última estadística industrial, y aunque solo se cal-

cula a cada publicación seis anuncios diarios por término medio, resultará un ingreso de más de 200.000 pesetas: pero preciso es que de prosperar esta demostración del amor a la prensa del Sr. Navarro Reverter, se aclare su alcance, porque fácilmente pudiera creerse que deberá pagar un anuncio tantas veces cuantas se reproduzca, y que los de espectáculos, religiosos, etc., también están comprendidos, en cuyo caso el tributo es seguro que no recería sobre el anunciante, sino sobre la prensa.

No hay medios de conocer en cuánto calcula el ministro estos refuerzos: suponemos que los estime en un cuarto de millón, con lo cual se alanzaría seguramente algo más de 49 millones; pues bien, ¿podrá decirse al país por qué un impuesto que en el año pasado produjo más de 48 millones, que en el presente se acercarán a 49, han de quedar reducidos en el próximo a 47 millones? O nosotros no acabamos de comprender los infundios que contiene el proyecto de presupuestos, ó la estimación que acabamos de hacer es clara y evidente.

En la condición 13.ª para la renovación del arriendo con la Compañía Arrendataria de Tabacos se establece que por una recaudación del timbre hasta 45 millones, descontadas las devoluciones, abonará la Hacienda el 5 por 100, ó sean, 2.250.000 pesetas, que es igual a la cantidad consignada para esta atencion en el capítulo 5.º, artículo 3.º de la sección 9.ª del presupuesto de gastos; que por la recaudación que exceda de 45 millones hasta 50, se abonará a la Compañía el 50 por 100, y por la que se obtenga de esta suma en adelante el 20 por 100.

Ahora bien, se conoce de una manera indudable que los productos normales del impuesto pasan bastante de 48 millones, que es seguro se acerquen a 49 en este año, y probable que pasen de esta suma en el próximo, y sin embargo para mejorarlos por que el Estado los administra mal y no sabe encontrar los medios de llegar a los últimos límites de sus rendimientos, no se le ocurre al Sr. Navarro Reverter otra solución que entregar anualmente a la Compañía 2.250.000 pesetas por premio de recaudación de 45 millones; otros 2 millones de los 4 que sobre esa suma ya viene realizando el Estado; y quien sabe lo que en período no lejano habrá que deducir por los mayores productos que han de obtenerse de las reformas que se proponen y de las que puedan realizarse, puesto que sobre ello no se hace reserva alguna en el contrato.

Hay que advertir que no se consignan los últimos 2 millones en el presupuesto de gastos, con lo cual va quedando el famoso *superavit* como digna dueña.

No entramos por hoy en el examen del proyecto de prórroga del convenio para la explotación de la renta de tabacos, lo haremos cuando le llegue su turno: hemos deseado solamente poner a clara luz el absurdo que hace el Sr. Navarro Reverter de las rentas del Estado y las lesiones enormes que inflere al Tesoro. ¡Es nada, entregar 4.250.000 pesetas por la administración y recaudación de un impuesto que produce 49 millones, cuando solo cuesta al Estado nueve millones toda la administración provincial de la Hacienda, incluso la importante renta de aduanas, la intervención, contabilidad y Tesorería!

Acabamos de escribir este artículo y no damos crédito a nuestros ojos: tan absurdo nos parece el proyecto del Sr. Navarro Reverter regalando gratuitamente a una Compañía los ingresos del Estado.

AUXILIOS A LOS FERRO-CARRILES

En el Circuito Mercantil.

Anoche se celebró en el Circuito de la Unión Mercantil, y bajo la presidencia del Sr. Sainz, la primera sesión de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, Industriales y Agrícolas, convocada para opinar sobre el proyecto de auxilios a las Compañías de ferrocarriles.

El Sr. Sainz propuso que se nombrase una comisión para revisar las actas de los representantes, y nombrar la mesa que ha de presidir la Asamblea.

Aceptada la proposición del Sr. Sainz, fueron designados los Sres. Costa, Gomez Jaldon y González (D. Eduardo).

Se suspende la sesión para que la comisión nombrada cumpla su cometido.

Reanudada la sesión, el Sr. González (don Eduardo), en nombre de la comisión de actas, manifiesta que todas las que ha revisado son legales.

El Sr. Morote redactor de *El Liberal*, manifestó que dicho periódico estaba en un todo conforme con los acuerdos de la Asamblea.

El Sr. Cantin, redactor de *El Imparcial*, hizo iguales manifestaciones.

Se leyó la siguiente proposición:

«Los representantes que suscriben proponen a la Asamblea se sirva acordar, entre sus conclusiones, la siguiente:

Pedir a los Cuerpos Colegiados la declaración de incompatibilidad de todo cargo oficial retribuido, así como los de senadores y diputados con la representación de ninguna clase dentro de los Consejos y Administraciones de las empresas de ferrocarriles ó de cualesquiera que hayan recibido y reciban subvenciones del Estado.—Molinero.—Guzmán.—Alvarez.—Díaz Forcadá.—Orellana.—Prat.—O.ús Alué.—Hernández.—Caravaca.—Belmonte.—García.—Trompeter.

La proposición fué aprobada por unanimidad.

El Sr. D. y Uesley, en representación del Circuito Mercantil de Zaragoza, dijo que el importante centro que representa se opone al proyecto de auxilios a las Compañías de ferrocarriles, por considerarlo inoportuno en estos momentos.

Añadió el Sr. Doz que en la lucha ent-

blada con las empresas de ferro-carriles le iban la peor parte los industriales y comerciantes.

El Sr. Costa propuso que se excitase a la opinión pública, convocándola a un *meeting* de protesta, haciendo observaciones sobre este punto los Sres. Forcadá, Valdejo, Cuartero y Belmonte.

Se lamentó también el Sr. Costa de la poca concurrencia que asistió a la reunión, a la que faltaban hasta los socios del Circuito.

El Sr. Diz Forcadá manifiesta que la Asamblea debe oponerse también al llamado proyecto marítimo que el gobierno tiene el propósito de llevar a la práctica.

El Sr. Vallejo expone que los poderes que tiene de la Cámara de Comercio de Lugo, se reducen solo para tratar de la cuestión de los ferro-carriles. De ocuparse de otro particular, se retirará de la Asamblea.

El Sr. Morote propuso que se convocase a los diputados y senadores de las regiones que tienen representaciones en la Asamblea, para que concurren a la misma y expongan sus opiniones y que se redactase una proposición contra el anunciado proyecto de auxilio a las Compañías de ferro-carriles, a fin de presentarla inmediatamente al presidente del Consejo de ministros.

Los Sres. Forcadá y Doz Uesley hicieron observaciones a la proposición de Sr. Morote, considerándola ineficaz.

D. apues habieron oído varios señores de asuntos ajenos a la cuestión de los ferrocarriles, incluso el de protestar de todos los proyectos que se mencionaron en el presupuesto de 1896-97.

El Sr. Caravaca apoyó una proposición, que después retiró por insistencia del presidente, pidiendo que asistieran a la Asamblea delegados de los partidos políticos.

El delegado de la sociedad de Agricultores y Horticultores de Madrid propuso fuera llamado a los jefes de los partidos.

El Sr. Belmonte dice que el que no esté conforme con el objeto principal de la reunión, podía retirarse.

El delegado de la sociedad de Agricultores, protestó de las anteriores manifestaciones.

El presidente recordó a los delegados que solo podían hablar de los puntos incluidos en la convocatoria del Circuito Mercantil, y por tanto, no podía admitir la proposición antes mencionada.

Declaró que el proyecto de auxilio a las empresas de los ferro-carriles no se conoce y que las censuras que ahora recaigan sobre el mismo pueden calificarse de censuras en hipótesis.

Por último se constituyó la Mesa, formada por los Sres. D. Ramón Sainz D. José Fernando González, D. Diego Grotis, D. Amalio Jimeno, D. Manuel Doz Uesley, D. Avellino Brunet, D. Rafael Guzmán, D. Enrique Martínez G. Peña, D. Juan José Alvarez, D. Tomás Caro y D. Pedro Gomez Chaix.

El Sr. Sainz propuso que se levantase la sesión, dando por constituida la Asamblea, y que la Mesa quedase encargada de determinar las cuestiones que han de comenzar a discutirse en la sesión de esta noche.

LA COMPRA DE LOS AGRAZADOS

Los de Génova.

Se ha verificado ayer la primera conferencia entre el representante de la casa Ansaldo y Compañía, de Génova, y los señores Conesa y Torrelló, que examinaron los acorazados construidos por aquella casa.

En sucesivas conferencias se seguirá tratando del asunto y después resolverá el Consejo de ministros lo que estime más conveniente, en vista del resultado que ofrezcan las gestiones que se practican.

Opinados de la compra de estos barcos, y de otro austriaco, que también se propone, dice *El Imparcial*:

«El justo precio del *Garinoldi*, según personas muy peritas, es de 14 millones de pesetas. Demos de barato que sean 15; hasta 21 en que se va a pagar, afectando que hucamos un gran negocio, hay seis millones de dicha moneda.

¡Es mucho dinero para compensar la ocasión! Pero lo más absurdo del negocio está en que el otro crucero no es de ocasión, pues en poco más de diez meses nos construirían en cualquiera de los grandes astilleros de Europa un barco análogo por su precio justo.

Sobre esta consideración se acumulan el del efecto que ha de causar en el mundo veros derrochar atesorados el dinero que en no mucha abundancia poseemos y la del carácter de primada que tiene el hecho de pagar por la ocasión, no solamente una tercera parte más del valor del crucero que han de entregarnos en el acto, sino otra tercera parte más del correspondiente al barco que no estará habilitado hasta dentro de diez meses.»

EL ATENTADO DE BARCELONA.

Explosión casual.

Al sacar agua de un pozo un carbonero de Barcelona, llamado José Roca, habitante en la calle de la Palma, número 4, extrajo una especie de caja vieja, que arrojó a la calle.

Jugando con ella varios muchachos, acabaron de romperla, y entonces se desprendieron de ella algunos fulminantes de los que contenía.

Creyendo Roca que estaban inutilizados, se puso a machacar uno de ellos que estálló, destrozándole los dedos de la mano izquierda, causándole otras lesiones é hiriendo a una niña que pasaba por la calle.

Se supone que los anarquistas arrojaron los explosivos al pozo, temiendo que la policía los descubriera al practicar registro-

Se ha ordenado a la policía que practique un minucioso registro en la casa donde vive el carbonero que encontró la caja que contenía los cartuchos de dinamita.

Entierro de una víctima.

Ayer se verificó el entierro de Francisco González, que falleció en el hospital.

La comitiva fué muy numerosa, costando el Municipio los gastos del entierro.

Más detenciones.

Una pareja de la Guardia civil de caballería ha detenido en las afueras de Barcelona a un negro, supuesto anarquista, que ha ingresado en los calabozos del Gobierno.

La policía ha efectuado varias detenciones, también de supuestos anarquistas, a los cuales se les han ocupado folletos.

Jurisdicción militar.

Se ha confirmado que la jurisdicción ordinaria ha inhibido de conocer en la causa que se sigue con motivo de la explosión, y que ha entregado el juez militar junto con las piezas de convicción, entre las que figuran ropas ensangrentadas, un saco ocupado al mulato Lafont con seis adoquines arrancados de la calle de las Arenas en el sitio en que se supone que estálló la bomba y además otros muchos efectos.

SUCESO DESAGRADABLE

Varios oficiales de infantería han regado a *El Imparcial* que rectifique la noticia que publicó ayer relativa al incidente ocurrido anteayer entre dos oficiales y el señor Zamora.

Lo ocurrido, según dichos oficiales, fué lo siguiente:

Dos oficiales de la guardia de Palacio se hallaban a las nueve de la noche paseando por la Plaza de Oriente, cuando se les acercaron dos mujeres para preguntarles por un soldado, pariente cercano de una de ellas.

En tal momento pasaba por allí un individuo que con provocativa actitud se acercó cerca del grupo, obligando con ello al teniente Sr. Yriondo a preguntarle qué era lo que deseaba.

Pero el interrogado, lejos de contestar en el tono perfectamente correcto de la pregunta, le hizo con una frase mal sonante que acompañó de amenazas enarbolando un bastón que llevaba en la mano.

El teniente D. Gregorio Zan, compañero del Sr. Yriondo, evitó que éste pusiera desde luego el corrasivo que el paisano mercader, y ya se retiraban ambos con sobrada prudencia hacia el cuerpo de guardia, cuando los insultos que les dirigía el paisano, obligaron a Sr. Yriondo a desentenderse de los consejos de su compañero. Entonces fué cuando se acercó de nuevo al Sr. Zamora; pero éste lo recibió con tan hostiles ánimos, que hubo necesidad de quitarle el bastón y hacerlo moderar con dos golpes, sin consecuencias, dados con él.

La prueba es que no había heridas ni lesión siquiera de la más ligera gravedad, es que a los pocos momentos de entrar en el cuerpo de guardia, donde tanto el Sr. Zamora como su señora fueron objeto de las mayores atenciones de parte del capitán señor Merino y del teniente Sr. Moll, se retiró el matrimonio sin necesidad de tomar carruaje.

Anoche fué interrogado por los periodistas el ministro de la Guerra sobre el incidente, y el señor ministro contestó que solo se había formado una inagotable supletoria en averiguación de la verdad de lo acaecido, que aún no se sabe oficialmente.

EL PRESUPUESTO

y las leyes especiales.

El señor presidente del Congreso continuó sus conferencias para ver de llegar a un acuerdo sobre el orden de discusión del presupuesto y de las leyes especiales.

Ayer volvió a conferenciar con los señores Gamazo y Sívola, insistiendo éstos en que deben discutirse antes las leyes especiales, criterio que, en la comisión de presupuestos, sostuvieron también los Sres. Urzaiz, Mellado y Cabestany.

Después de esta reunión confirió el Sr. Navarro Reverter con el Sr. Puigcerver, y parece que de sus palabras puede inferirse que el gobierno desea marchar de acuerdo con las oposiciones, y que todo se aprueba.

Algunos periódicos hablan del plan de las oposiciones de obstruir las leyes especiales, una vez obtenido el Presupuesto.

A noche, entre los liberales, hemos oído semejante plan; y si bien puesto en práctica por los conservadores cuando el tratado con Alemania, no creemos lo fueran a seguir nuestros amigos.

Si en las leyes especiales encuentran algo censurable, que creemos que sí lo dirán, y procurarán que se enmiende; pero no harán obstrucción, a menos que el gobierno se obtiene en prescindir del presupuesto.

La manera de aprovechar el tiempo, es que el gobierno no se obstine en exagrar las cosas.

NOTICIAS DE LA CAMPAÑA

TELEGRAMA OFICIAL.

Partida rechazada.—Persecución.—Baja de los insurrectos.—Paso de un tren.—Tirocoas.—Británico acción en Cuyo Redondo.—Muerte del cabecilla Girabilla.

Habana 30 (recibido a las 9 33 a.)—Destacamento Yara rechazó partida Ríos el 23; el 27 salió de Manzanillo en su persecución la columna del teniente coronel San Martín y villas Lequeitio.

El día 28 Villar, combata con partida local, seis bajas; tuvo tres muertos.

Teniente Mir, Guardia civil, protegió paso de tren con raciones en Cabrillo, con Guardia civil, guerrillas; hizo tres muertos al enemigo al arma blanca.

Partidas tirocotas al tren de J. vellanos, en Yaca, fueron rechazadas. Teniente Dañeche, con escolta segunda columna volante, las batió en San José, haciéndoles nueve bajas.

Columna tuvo un guardia civil muerto. Teniente coronel A. de los Rios, con el teniente Torres, hizo un prisionero y cinco heridos, cogiendo espaldas y armas.

Guerrilla local (Pin del Rio), con el teniente Alfér, combatió en Cuyo Redondo fuerzas enemigas, abrió dose paso a la zona blanca, matando al cabecilla Girabilla, incendiario, y a 14 más. Fué apoyado por comandante del destacamento de infantería de Marina y voluntarios que con fuego de descargas huyeron entre las partidas con muchas bajas.

Nosotros tuvimos tentado ayer contuso y un guerrillero herido.—Weyler.

UN PUEBLO AILTADO.

Tiendas saqueadas.—Buenos y heridos.

La partida que mandaba el cabecilla Fonseca, según telegrafían a *El Liberal*, penetró la noche del 26 en el pueblo de Mordazo.

Los insurrectos se dirigieron a todo género de atropellos. Entraron en las tiendas, que saquearon, llevándose cuanto encontraron a mano de a guisa de saqueo, como es natural en las casas particulares que asaltaron.

A medida que fueron aterrándose en el pueblo, cundió la alarma hasta llegar a la casa cuartel, en la que había tan solo un teniente del regimiento de Luzón y siete números del mismo cuerpo.

El teniente Sánchez, jefe cabeza de seis setenta valientes soldados, huyó a la calle para rechazar al enemigo, trañándose empuñada laucha.

La partida fué arrojada de Mordazo. En el combate resultó de nuestra parte dos soldados muertos, cuatro de la fuerza enemiga. Además hubo varios heridos de uno y otro bando.

Prisioneros sueltos.

El cabecilla Felino Alvarez escribió una carta al capitán de maldades Sr. Yriondo de los Rios, citándole para el siguiente día, a las ocho de la mañana, y anunciándole que le serian entregados dos soldados prisioneros, pertenecientes al batallón de Cuenca, para lo cual debería ir acompañado tan solo por cinco números al sitio de la cita.

El capitán acudió al lugar en que le citaba el cabecilla; pero avanzó solo, por si se trataba de una sorpresa, a fin de que no parecieran en ella los cinco soldados que le acompañaban.

El cabecilla Felino Alvarez le entregó los dos prisioneros. Estos pertenecían a la columna Molina, y se encontraban en poder del enemigo en el combate sostenido recientemente en Las Charcas.

El general Gonzalez Muñoz.

Ha llegado a la Habana el general Gonzalez Muñoz, algo molesto sin por una caída del caballo, que sufrió, y muy necesitado de descanso.

El general Weyler le ha feicitado por su brillante campaña. Pasados cinco días, volverá el general Gonzalez Muñoz a reanudar su marcha, sobre Maceo en las Lomas de Pinar del Rio.

También la columna de su mando necesita reposo, pues tuvo 600 enfermos, la mayoría de ellos de disenteria.

Varias noticias.

En el vapor correo *Alfonso XII*, que ha zarpado ayer de la Habana regresando a Pernambuco, el general Suarez Vaidés y el coronel Dominico.

La anunciada emisión de billetes—según dice el correspondiente de *El Imparcial*—encuentra gran oposición.

El general Weyler ha prohibido a los periódicos que tratan del asunto que exalta verdaderamente las pasiones.

En la actualidad continúan operando en combinación contra Maceo y sus gentes las columnas de los generales Suarez Inclán y Echavarría.

Ejemérides de la guerra.

Recuerda con mucha oportunidad anoche nuestro colega *La Correspondencia* en sus *Ejemérides de la guerra*, que el año anterior, por estas fechas, al tenerse noticia de que se habían levantado partidas insurrectas en Pinar del Rio, «los peritos en la guerra de Cuba decían que en aquella provincia no podía sostenerse la insurrección.»

Y no es lo malo—dice *El Liberal*—que le dijieran hace un año, sino que lo repitieron a. avia, asegurando que Maceo no allí medios de existencia, ni lugar en que guorcerse; siendo así que permanece en dicha provincia hace cinco meses.

LOS PRESUPUESTOS DE CUBA.

Ha producido desagradable efecto que resulten gravados los tributos en un país que sufre las consecuencias de una campaña destructora.

Pero aunque fuese justa la elevación de los tributos, sería posible en las actuales circunstancias, cuando la miseria es a ensañoreada de toda la isla? ¿Es asemás político venir con tales anuncios?

No se explica, por tanto, de un modo razonable la conducta del ministro de Ultramar.

REPRESION DEL ANARQUISMO.

No sabemos si en la reunión de hoy de la comisión para informar sobre la nueva ley del anarquismo, se llegará a un acuerdo.

Aparte de las discrepancias del Sr. Puig-vert, hemos oído que hay otras entre los ministros...

EL PROYECTO DE AUXILIOS

Dícese que en el Consejo de mañana se discutirá el Sr. Linares Rivas al examen de sus compañeros el proyecto de auxilio a los ferrocarriles...

Supóñese que para las próximas elecciones se señalará la fecha de 1890, que según los datos oficiales, representa una prórroga de quince años por término medio...

El proyecto de ley autoriza al gobierno para que, ajustándose a las mismas bases, se concluya un tratado de paz con las demás empujas.

IMPUESTO SOBRE LA NAVEGACION

Ayer tarde y anoche conferenciaron los navieros con el ministro de Hacienda para examinar la fórmula del impuesto que para el fomento de la escuadra se ha de establecer sobre la carga y descarga de los buques.

Parece positivo que se ha llegado a un acuerdo en lo más esencial, habiéndose autorizado al ministro para que desde luego influya con la comisión en el Congreso una nombrada, para que redacte el dictamen en armonía con los deseos de todos.

BAILE EN LA EMBAJADA

El haberse iniciado los viajes de verano, puede explicar que la recepción de anoche no estuviese muy concurrida.

Asistió la infanta Isabel, que bailó el rigodon de honor con el dueño de la casa, haciendo pareja, la embajadora de Inglaterra y el embajador de Austria.

Concurrieron además las duquesas de Bailén, de Valencia, de Frias y de Noblijas; las marquesas de Ivanrey, de Guadamina, de Najera, de Viana, de la Laguna, del Riscal, de Somosanche, de Squilache, de Trives, de Alonso Martínez, de Santillana, de Agular, de Valido, de Aguiar de Campo y de Molins; condesas de Urbasa, de Peña-Ramiro, Estéban Collantes y la Coquilla.

Señoras de Leon y Castillo, de Morat, de Aroca, de La Iglesia, de Le Motheux, de Castro, de Vazquez, de Pedro Bazan, de Rascon; señoritas de F. Maquieira, Vinyas, Carmen y Milagros G. Sanchez, Lulu Le Motheux, Inés Artega, B. Ariz Cora, A. Varado, Caballero y E. Aguiar, Morat, Estéban Collantes, Alonso Martínez y Via-Manuel.

Baronesa de Wedel, mistres Barkley. La reunion se prolongó hasta cerca de las dos de la madrugada, pareciendo corta la fiesta, sobre todo a la gente joven.

SOBRE EL CRÉDITO PÚBLICO.

No es exacto que el Sr. Villaverde piense presentar una enmienda pidiendo la creación de un impuesto sobre los billetes de Banco.

Al negar la noticia, añade El Tiempo: «Podemos afirmar, autorizadamente, que la noticia no tiene el menor fundamento, y que ni siquiera es verosímil, pues a nadie que entienda medianamente de que representa el crédito público, y el Sr. Villaverde, en materia de Hacienda, tiene ganada una sólida reputación; se le puede atribuir la idea descabellada de intentar nada menos que, por una proposición de ley, la depreciación del billete de Banco, signo principal de nuestro crédito.»

EN LA CÁMARA ITALIANA

ROMA 30.—Continuando en la Cámara de diputados el debate del presupuesto de Negocios Extranjeros, el Sr. Sermonetti, ministro del ramo, ha declarado que la política italiana es favorable al statu quo en el Mediterráneo, que se mantendrá fiel a la Triple Alianza y a la amistad con Inglaterra, manteniendo cordiales relaciones con las demás potencias.

Tales son las líneas generales de la política del gabinete, que comparte las aspiraciones de la opinión de asegurar la paz en Oriente.

ROMA 30.—En la Cámara de los diputados, continuando el debate sobre el presupuesto del ministerio de Negocios Extranjeros, el Sr. Lucifero dijo que, al parecer, la política italiana toma una nueva orientación en los asuntos exteriores.

Añadió que los intereses de Italia en el Mediterráneo son idénticos a los de Inglaterra, y que por lo tanto, el gobierno debe procurar mantener la amistad de la Gran Bretaña.

«No olvidamos—añadió—que los soldados franceses han combatido por Italia; pero por desgracia, los hechos recientes demuestran que a política de Francia en el Mediterráneo es contraria a nuestros intereses.

La publicación del Libro Verde revela que nuestro acuerdo con Inglaterra no es tan completo como sería de desear.

Por ella se deduce que la situación del general Ferrero, nuestro embajador en Londres, era insostenible.

El orador prosiguió su discurso, atribuyendo el cambio de la política del ministerio a razones de índole parlamentaria.

Segun él, el gobierno quiere atraerse a una fracción de la Cámara que tiene más simpatías por Francia que por la Triple Alianza.

Terminó, sin embargo, asegurando que serán vanos cuantos esfuerzos se hagan para quebrantar la Triple Alianza.

El ministro de Negocios Extranjeros insistió en demostrar que los argumentos del Sr. Lucifero no tienen sólido fundamento, pues el gobierno está dispuesto a no separarse en lo más mínimo de Austria y Alemania, y a marchar de acuerdo con Inglaterra en las cuestiones que afectan al Mediterráneo.—Fabra.

LA EMPERATRIZ EUGENIA

Ayer llegó a Santiago la emperatriz Eugenia, que usa el título de condesa de Pierrefonds.

En la estación la recibieron el alcalde, una comisión del cabildo y otras personas que tenían noticia de su llegada.

Acompañan a la emperatriz la condesa P. ze y el secretario Franceschini Prietti. Los viajeros visitaron la Catedral, orando ante las cenizas del Apóstol.

La multitud se agolpaba en las calles inmediatas al templo, para ver a la viuda de Napoleón III.

La emperatriz se hospeda en el hotel Suizo. La viajera se muestra encantada de Galicia.

—Vine a Santiago—dijo—a cumplir un antiguo voto y a visitar el sepulcro del Apóstol.

Esta tarde saldrá para Carril donde se embarcará en el yate Thielst, dirigiéndose desde la Coruña a Londres.

BIRRETA CARDENALICIA.

Hoy es probable que se fije en definitiva la fecha en que se celebrará en la Capilla de Palacio el solemne acto de imponer la birreta cardenalicia al Nuncio de Su Santidad, monseñor Cretoni.

Como en este caso la imposición de la insignia al nuevo purpurado recae en un representante de la Santa Sede, asistirán a tan solemne acto todas las damas de la Reina, grandes de España, alto personal palatino, representaciones del gobierno y cuerpo diplomático.

Es casi seguro que se verificará el próximo viernes.

CARTILLAS EVALUATORIAS

En la entrevista que ayer tarde celebró el ministro de Hacienda con algunos individuos de la comisión que entiende en el proyecto de ley de rectificación de las cartillas evaluatorias, quedó convenido que el Tesoro anticipa los gastos de las operaciones, excepto en los casos en que resulte aumento en la riqueza imponible, en los cuales podrá establecerse un recargo transitorio que no excederá del 2 por 100, pero nunca los contribuyentes abonarán mayor cuota que la que satisfacen en la actualidad.

En vista de esto, ya no formulará voto particular el Sr. Requejo.

ENFERMOS

El general Novaliches. El marqués de Novaliches continúa en gravísimo estado, y témesse de un momento a otro un fata desenlace.

El doctor Morejon, que fué a Sinova (Sorria) a ver al ilustre general, ha regresado a Madrid convencido de que la ciencia es impotente para salvar al enfermo.

D. Venancio Gonzalez. Las últimas noticias recibidas anoche relativas al estado de nuestro estimado amigo D. Venancio Gonzalez, eran bien poco agradables por desgracia.

El distinguido hombre público se agravó ayer tarde, hasta el punto que los médicos y familia han vuelto a ser impresionados tristemente.

La señora de Sagasta. Ayer pudo abandonar, durante algunas horas, el lecho la distinguida esposa del Sr. Sagasta.

TOMAS CARRERA

El juzgado militar ha terminado la sumaria que instruye por muerte de Tomás Carrera, hecho ocurrido, como recordarán nuestros lectores, la noche que llegó a Madrid, procedente de Cuba, el general Martínez Campos.

El auditor general, Sr. Arriera, dice en su informe que los proyectiles que hirieron al desgraciado Carrera, no son de los que usa la benemerita.

La causa se ha sobreseído libremente, respecto a los guardias que fueron procesados, y el juzgado militar ha pasado el tanto de culpa a los tribunales de la jurisdicción ordinaria, para que éstos se hagan cargo de las actuaciones.

UN MUERTO EN EL BANCO de España.

En las oficinas de este establecimiento, donde se hacia anoche el balance de mes, ocurrió esta madrugada una horrible desgracia.

Un vigilante, llamado Anselmo Alvarez y Gonzalez, casado, de treinta y dos años de edad, que subía en un ascensor, tuvo la poca precaucion de asomar la cabeza, sufriendo tan terrible golpe que le produjo la muerte instantáneamente.

Avistado el juez de guardia, recibió algunas declaraciones a varios empleados, ninguna de las cua es podrá arrojar luz sobre el suceso, porque nadie había presenciado la desgracia.

El infortunado Anselmo deja una niña de unos veinte meses de edad.

TELEGRAMAS

Los proyectos «Cochery».

PARIS 30.—En la sesion celebrada hoy por la Cámara de los diputados, ha continuado el debate sobre la reforma de los impuestos directos.

La Cámara ha resuelto celebrar sesion diariamente para adelantar la discusion de tan importantes proyectos.

Por el duque de Nemours. PARIS 30.—Mañana miércoles se verificarán en Versalles y Neully solemnes funerales por el alma del difunto duque de Nemours.

Maniobras navales. PARIS 30.—El día 9 de Julio comenzarán las grandes maniobras navales, que se dividirán en dos grupos y durarán hasta el día 30. Argel y Ajaccio serán los puntos de concentración, del 14 al 16.

Las maniobras tendrán por principal objeto el estudio de la mision de los cruceros de gran velocidad.

Antes de disolverse la escuadra efectuará un desembarco nocturno de sus compañías armadas y marinería en un punto del litoral del Mediterráneo.—Fabra.

Un incendio. METZ 1.º—Durante la pasada noche se ha declarado un violento incendio en el Parque de artillería de Devant-les-Ponts, produciéndose terribles explosiones que han destruido gran parte del edificio.

Hay noticia de varios muertos y de bastantes heridos, algunos de ellos de gravedad. Continúa el incendio.—Fabra.

AL MENUDEO

Drama de familia. Un señor, cuyo nombre corresponde a las iniciales I. I. compró ayer ante el Jura-

do constituido en la Sala primera de esta Audiencia territorial.

Dun I. I., en una reyerta que sostenia con su esposa, sacó un revólver y lo disparó. El proyectil no causó por el momento daño alguno, pero aquella se hallaba en cinta y poco después abortó.

Instruido el oportuno proceso y elevado a plenario, el fiscal calificó el hecho de parricidio frustrado.

La prueba practicada ayer en el acto del juicio oral fué favorable al acusado, y el representante del ministerio público retiró la acusacion.

La Sala dictó auto de sobreseimiento libre.

Fiesta gallega. Anoche se celebró en el teatro de la Zarzuela la funcion organizada con un objeto benéfico por el Centro Gallego.

La concurrencia fué muy numerosa, viéndose en las localidades a casi toda la colonia gallega residente en Madrid.

El programa de la fiesta fué del grado del público, que tributó muchos aplausos a la señorita Camila Lopez, al Sr. Veiga, al Orfeon gallego, al Sr. Castro Serrano y al célebre gaitero de Ventosela.

La fiesta hubiera resultado, sin embargo, más típica, es decir, de más sabor local, si en el programa hubieran figurado mayor número de cantos regionales y si el gaitero hubiera salido vestido con el traje propio de aquella hermosísima comarca española.

Sesion del Ayuntamiento. Por falta de número de señores concejales, no ha celebrado esta mañana el Ayuntamiento su sesion ordinaria.

Consulta del Dr. Audet. Valverde, 11.

El Sr. GASTON habla de la forma irregular como se cobran en las Aduanas los derechos de las mercancías extranjeras.

El Sr. CANALEJAS pide de los referentes al procesamiento del juez de Dolores, señor Escartin, secretario que fué en la alcaldía del Sr. Bosch.

La alianza con Francia. El Sr. CONDE DE ROMANONES pregunta al gobierno exprese con toda franqueza y sinceridad, si el estado espontáneo de opinión, nacido en Galicia y Cataluña, con motivo del arribo de la escuadra francesa a los puertos de la primera de las indicadas regiones y la estancia de una banda militar de Montpellier en Barcelona, y los entusiasmos de las autoridades en aquellas ciudades, tienen el asentimiento completo del gobierno.

Porque—añade—sobre esos entusiasmos desperdiciados en Galicia y Cataluña se ha tratado echar un jarro de agua fria en forma de sueltos oficiosos.

Para que todos sepamos lo que piensa el gobierno, dirijo esta pregunta a pesar de no hallase presente el ministro de Estado, pues cuestiones de esta índole afectan, no solo a un ministro, sino a todo el gabinete.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el gobierno ha visto con agrado los agasajos y las pruebas de simpatía que a marinos y militares de un país amigo se ha tributado en Galicia y Barcelona.

Que al lado de estas sinceras manifestaciones, los periódicos han empezado a tratar y discutir asuntos de tal carácter y gravedad que se refieren nada menos que a un cambio de política internacional.

Esto podría ser objeto de un debate trascendentalísimo. Pero ahora, solo me toca—dice—declarar que el gobierno no ha pensado cambiar ni rectificar en nada su política internacional.

El señor conde de ROMANONES: Las palabras del Sr. Cos-Gayon demuestran que el gobierno aprueba sin reservas ni distingos las manifestaciones de la Coruña, Ferrol y Barcelona y la conducta de las autoridades. Luego el gobierno, ¿aprueba el estado de opinión de amistad hacia Francia?

El Sr. PIDAL: Su señoría se aparta de la cuestion haciendo nuevas preguntas al gobierno, y hay muchos señores diputados que tienen pedida la palabra para formular ruegos.

El Sr. CONDE DE ROMANONES: El asunto, señor presidente, es importantísimo, y creo que el gobierno debe hablar claro.

El señor ministro de la GOBERNACION: Sólo tengo que repetir, letra por letra, los conceptos antes expresados, para decir que el gobierno no piensa rectificar su política internacional.

La Transatlántica. El Sr. GASSET pregunta a ministro de Marina si los barcos de la Compañía Transatlántica, armados de guerra, han sido cedidos también para el servicio de transportes, ó si por este servicio de conducción de tropas a Cuba ha de exigir también dinero, pues opina que la Transatlántica ha de necesitar mayor número de barcos para la expedición militar que se proyecta para el mes de Setiembre, que los que actualmente tiene.

El señor ministro de MARINA contesta que la Compañía Transatlántica ha cedido los buques para todos los servicios.

El Sr. SEMPRUN pide explicaciones al señor ministro de Hacienda sobre su proyecto de auxilios a la agricultura.

La ley de moratorias. El señor ministro de HACIENDA, contestando a una pregunta del Sr. Elias de Molin, opina que la ley de moratorias que ayer le minó su plazo, debe prorogarse para aquellas corporaciones y centros que tengan incoados expedientes y que estén pendientes de aprobacion en el ministerio de Hacienda.

El Sr. TORRES (D. P. A.) pide se haga extensivo a la provincia de Tarragona el proyecto de ley de encondacion de contribuciones a los terrenos floreados.

El señor conde de RETAMOZO interviene en este debate para decir que aquí los gobiernos, y hasta los ingenieros agrónomos, han mirado con desdén el combatir la florea que tanto daño ha causado a la riqueza del país, y pide datos al Sr. Navarro Riverter sobre la prótega de la ley de moratorias.

El Sr. QUINTANA demuestra que una de las provincias que más ha padecido por aquella plaga ha sido la de Gerona.

El Sr. Andrade presenta documentos electorales, y el Sr. Larios presenta una exposición.

ORDEN DEL DIA. Relaciones comerciales con Alemania.

Se da lectura del proyecto de ley facultando al gobierno para establecer sobre el principio de reciprocidad las relaciones comerciales con el Imperio alemán.

El Sr. GAMAZO dice que la minoría liberal no va a poner dificultades a este proyecto; viene a ser colaborador del mismo. Pero necesitamos una amplia informacion, datos y antecedentes precisos para la colaboración.

Lo que tiene es que con el artículo único de este proyecto se ostenta una bandera simulada, para cubrir otras intenciones del gobierno de rectificación económica internacional.

No cree que Alemania ceda para los productos de la exportacion española a aquel imperio su tarifa única, a cambio de aplicar nosotros a sus productos la segunda columna de nuestro arancel.

Recuerda que antes del 15 de Mayo del 94, Alemania nos daba el mismo trato que nos daban Francia y otras naciones y que después de aquella fecha rectificó sus relaciones mercantiles con España, negándose a darnos el trato de nación más favorecida.

Si entences—agrega—se negó a eso, ¿cree el gobierno de buena fe que nos dé ahora el de reciprocidad?

Censura que la comision nombrada para el estudio de este proyecto, se haya negado, con ausencia del gobierno, a suministrar los documentos pedidos para el estudio acabado de este importantísimo asunto.

Esto le hace suponer que lo que pretende el gobierno es apremiar la discusion de los proyectos especiales. No otra cosa significa la reserva que con las negociaciones comerciales se está guardando, siendo esto lo que interesa en la discusion de las cuestiones de la índole de la que se debate.

Se niegan y se ocultan a la representación del país tales negociaciones, y sin embargo, son conocidas de trescientos empleados que tienen que intervenir en ellas.

Porque claro está que el país necesita conocer las razones por las que Alemania no aceptó nuestra tarifa mínima convencional, y ahora se extrañará que acepte la segunda columna de nuestro arancel.

Termina diciendo que si el gobierno continúa con sus reservas para la Representacion nacional, hay que abandonarla y dejar que el gobierno haga y deshaga a su antojo en nuestras relaciones mercantiles con los demás países, abandonándolo a su suerte y no haciéndose cómplice de las responsabilidades que contraiga. (Muy bien.)

El Sr. OSMA, en nombre de la comision, contesta diciendo que el Sr. Gamazo, bajo pretexto de discutir este dictamen, ha tratado de cuestiones trascendentalísimas.

Opina que el ministro de Estado habia tenido justificadas razones para no haber remitido los datos pedidos en la comision por los vocales liberales.

Sostiene que este proyecto es de prevision, como ayer sostuvo contendiendo con el Sr. Cañella el ministro de Hacienda.

El señor ministro de la GOBERNACION afirma que el Sr. Gamazo lo que busca es crear un conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo.

Manifiesta que es perfectamente legal y casi ilimitado el derecho de las comisiones y diputados de pedir documentos, así como los ministros el de traerlos al Parlamento siempre que no haya buenas razones para no acceder a la petición.

El Sr. GAMAZO rectifica, y dice que la cortesia del gobierno se pone en evidencia desde el momento que a las veinticuatro horas de pedir unos documentos, lo que hace la mayoría de la comision es dar dictamen.

Lo que hay es que no debe llamar el gobierno régimen de reciprocidad a este proyecto de ley, sino régimen de oferta, de donacion y de humillaciones. (Bien, bien.)

Declara que el ministro de la Gobernacion ha confundido los conceptos de las funciones fiscalizadoras y legislativas del Parlamento, puesto que él no habia pedido cartas ni documentos confidenciales, sino datos para ilustrar la opinion del país; porque al pedir el gobierno al Parlamento datos de causa; y al negarse a suministrar los datos que se necesitan para ello, hay que declarar que las Cámaras españolas están de más. (Bien, bien.)

El señor ministro de HACIENDA: Quien ha confundido los conceptos es el Sr. Gamazo, que no sabe cómo salir del atajo en que se ha metido. (Muestras de hilaridad en la Cámara.)

El Sr. OSMA rectifica, expresando que no han sido inasosados los fueros del Parlamento al no haber venido los documentos solicitados, pues a su entender, algunos de ellos no tenían aplicacion al proyecto que se discute.

El Sr. GAMAZO: El país se sorprenderá de que cuando hace tan poco tiempo que el partido conservador con empeño decidido trató de romper nuestras relaciones comerciales con Alemania, ahora ponga el mismo decidido empeño, solo por prevision, en reanudar esas relaciones. Esto al país viene que pareciera una humillacion. (Bien, bien.)

El Sr. COBIAN consume el segundo turno cuando abandonamos la tribuna.

SENADO.

Abrióse la sesion de hoy 1.º de Julio a las tres en punto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Eduyayn, y con extraordinaria animacion en tribunas y escaños.

En el banco azul los ministros de Estado y de la Guerra.

Lída el acta de la sesion de ayer, pide la palabra el general Martínez Campos para manifestar no haber pronunciado ayer las frases que se le atribuyen en el Diario de Sesiones, pues él no dijo: Yo no, el gobierno; sino simplemente, Yo no, al contestar al Sr. Liria, pues no tiene por qué hacer cargos ni defender al gobierno.

El Sr. CALLEJA presenta una proposicion de ley de reforma de la ley electoral en lo relativo al voto de los electores.

El señor duque de TETUAN dice no tiene inconveniente el gobierno en que se tome en consideracion.

Habla el Sr. IGLESIAS y presenta tam-

Batalla de flores. S. M. la Reina y S. A. la Infanta Isabel...

Actas graves. El órden de presentacion a la Cámara de las actas graves, es el siguiente:

Reforma de la contribucion industrial. Ayer, a las cinco de la tarde, se constituyó en el ministerio de Hacienda la comision de reforma de la contribucion industrial.

Presidió el acto el director general de Contribuciones directas, que expuso el pensamiento del gobierno al crear este importante organismo administrativo.

El estanco de la sal. Los industriales salineros de la provincia de Cádiz elevan al Congreso una enérgica protesta contra el proyecto de arriendo de la sal.

Los salineros solicitan que se les admitan las protestas y a petición de indemnizacion, por los daños que les causa el monopolio, y piden que, en el caso de aprobarse el proyecto, se consigne que el monopolio no alcanza a las ventas de exportacion al extranjero.

Conflicto en Alicante. Amenaza tomar serias proporciones el conflicto suscitado entre el Ayuntamiento...

Los comerciantes de Alicante con motivo de la creacion de arbitrios que se juzgan onerosos sobre los escaparates y puertas...

Bandidos en Sevilla. Fuerzas de la Guardia civil de Osuna, Esija, Estepa y Herrera, mandadas por un capitán, operan en combinacion en el distrito de Estepa, persiguiendo a varios criminales que merodean hace dias por aquellas inmediaciones...

Merced a los avisos y noticias que les da la gente del campo, los bandidos evaden la persecucion de que son objeto por parte de la benemerita.

Merced a los avisos y noticias que les da la gente del campo, los bandidos evaden la persecucion de que son objeto por parte de la benemerita.

La Audiencia de Toledo ha condenado a la pena de muerte a Leon Galan, autor de la muerte de su convecino Antonio Fernandez.

El hecho ocurrió en dicha capital en el mes de Noviembre de 1895. Con este son ya 42 los condenados a muerte que hay en la actualidad en la cárcel de Toledo, que no ofrece seguridad alguna; pues además de estar muy mal acondicionado el local, solo existe una pareja de la Guardia civil para su custodia.

El Sr. Pulido. Ha llegado a Murcia el diputado D. An-

gel Pulido, el cual ha sido objeto de un recibimiento afectuoso por parte de sus numerosos amigos y de caracterizados liberales y posibilistas.

Los músicos franceses. Anteayer dio la banda francesa de ingenieros el concierto de despedida en el Palacio de Bellas Artes de Barcelona, siendo objeto de nuevas y calurosas manifestaciones de cariño y entusiasmo.

Los individuos que forman la banda se muestran contentos. Con cuantas personas hablan se expresan en estos ó parecidos términos: —Al regresar a la patria diremos a nuestros conciudadanos que desde ahora puede afirmarse que Francia no termina en los Pirineos, sino en el Estrecho de Gibraltar.

S. M. la Reina Regente, siguiendo la costumbre de años anteriores, ha concedido al Museo Pedagógico Nacional la cantidad de 1.000 pesetas para los gastos de la décima colonia escolar de vacaciones que está organizando dicho centro.

El doctor Audet. De La Voz Montañesa: «Son muchos los enfermos de la provincia que se proponen consultar con el eminente doctor Audet, cuya llegada a Santander se espera con verdadera impaciencia.

Nosotros, que nos honramos con la amistad de tan distinguido doctor, deseamos tambien darle el abrazo de bienvenida.»

En cambio, el abuso que de los viajes hace el doctor Audet, hará que se resentan sus clientes de Madrid. Váyase lo uno por lo otro.

El Sr. Diaz de Mendoza. Segun dice la prensa de Barcelona, el distinguido actor Sr. Diaz de Mendoza ha sufrido una difícil operacion quirúrgica en

la garganta, que le obligó a permanecer durante unos dias alejado de la escena.

Al volver a pisarla, han podido notarse los excelentes resultados de dicha operacion, pues el aplaudido artista posee ahora una hermosa y bien timbrada voz.

Medardo Acevedo. Hace pocos dias dimos cuenta de una funcion organizada por los operarios de El Comercio a beneficio de un compañero suyo, enfermo de bastante cuidado.

Ayer mañana se agravó, falleciendo al poco rato. Medardo Acevedo, que era inteligente tipógrafo, venia prestando sus servicios en nuestra imprenta hace bastantes años, pues ingresó en ella como aprendiz.

A su desconsolada viuda y demás familia acompañamos en su justo dolor.

S. A. R. la Infanta doña Isabel ha remitido al diputado por Santander, nuestro amigo D. José de la Viesca, un magnifico reloj, que como premio destina a las regatas que en dicho puerto celebrará el Club Náutico.

Desde hoy, y durante la temporada de calor, las horas para visitar la Exposicion del Museo Nacional de Pintura y Escultura serán: los dias no festivos, desde las siete de la mañana a la una de la tarde. La Exposicion, gratuita los domingos, será desde las ocho de la mañana a la una de la tarde.

Alfonso XIII.—Camino de Cuba. Ayer tarde salió de Cádiz para Puerto-Rico y Cuba el trasatlántico armado Alfonso XIII, que va en excelentes condiciones y puede navegar 18 milas por hora. Muchos marinos que le han visitado elogian grandemente las condiciones del barco.

El Alfonso XIII es el primer buque mercante que sale armado para Cuba.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

Apolo.—A las 9.—El monaguillo.—A las 10.—Las escopetas.—A las 11.—Al agua, patos!—A las 12.—Las mulas.

Príncipe Alfonso.—Funcion extraordinaria y fuera de abono a beneficio de la Asociacion de la Prensa.—A las 8 1/2.—El gaitero.—Los veteranos (estreno).—Folies bergeres.—Cuadros disolventes.

Teatro Circo de Colon.—A las 9.—Cómo está la sociedad!—Las hijas del Zebedo.—Un gatito de Madrid.—Precios para toda la noche: Butaca, 1 peseta, entrada, 25 céntimos.

Gran Circo de Parish.—A las 9.—Director W. Parish.—Gran funcion en la que tomarán parte todas las notabilidades de la compañía.—M. Harry Lamore, Mombar trapeicos volantes, a bella Amorós y Miss Aida Thompson.—Entrada general, 50 céntimos.

Bell-Jai.—A las 5.—Gran partido entre Arana y el Americano, contra Sarasúa y Eguibar.

Cinematógrafo Lumiere.—Fotografias animadas.—Carrera de San Jerónimo, 84.—Sesiones de 10 1/2 a 12 1/2; de 5 1/2 a 8 tarde y de 9 a 12 noche.

Rússia.—Patines, trineos, embarcaciones, columpios, tiros de salon y panorámico, Pim-Pam-Pum.—Los dias festivos intermedios por el cuarteto que dirige el maestro Moreno Ballesteros.—Restaurant.—Abierto el parque todo el día.—Entrada, 50 céntimos.

Jardin del Buen Retiro.—Academia velocipedica (se dan lecciones).—Sesiones de patines, tiro de pistola y carabina, Villa Copelia, Tio Viro y columpios.—Abierto el Jardin todo el día.—Entrada, 50 céntimos.

Nuevo Parque (barrio de la Prosperidad). De 6 a 12.—Concierto.—De 8 a 12.

IMPRESA DE EL CORREO, BARRIBEL, 8.

CINCUENTA AÑOS de uso general LA SALUD A DOMICILIO.---LA MARGARITA EN LOECHES CON GRANDES resultados siempre

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilitica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud a domicilio. Premiado siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. Gran remedio contra las distintas formas del tisis que con esta dolencia se presenta. Es preservativa de la tisis y difteria, usada con frecuencia. Tomar todos los dias una cucharada.

ZARZAPARRILLA del Dr. AYER Purifica la sangre ABRE el APETITO Fortalece a los débiles. Aquellos que padecen de debilidad general u otra dolencia engendrada de sangre impura, deberian tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas a los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA Linea de las Antillas, New-York y Veracruz. Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz. El 20 de Santander, con escala en Coruña el 21 y hacia lo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz. El 30 de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados-Unidos.

GELLE FRÈRES, INVENTORES Paris, 35, rue d'Argout. EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO. NIGRINE VEGETAL Tintura para los Cabellos y la Barba. Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva. NEGRO, MORENO, CASTAÑO. Deposito en todas las perfumerias de España.

RABANO IODADO DE GRIMAULT y C.ª Farmacéuticos en París. El Jarabe de Rabano iodado de Grimault y C.ª, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rabano, y la Cocolearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos. Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rabano iodado de GRIMAULT y C.ª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de iodo de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

El vapor CATALUÑA saldrá de Cádiz el 12 del corriente. LINEA DE FILIPINAS con escalas en Port-Saïd, Aden, Colón y Singapur; servicio á Ho-Ho y Cebo y combinaciones á Krachée y Bushire (Golfo Pérsico). Kanidar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyeo y Kookama. Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (aculativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro dias, á partir del 4 de Enero de 1896. De Manila saldrá cada cuatro jueves, á partir del 23 de Enero de 1896. LINEA DE BUENOS-AIRES con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

ELIXIR CURACION CIERTA ENFERMEDADES DE ESTOMAGO Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas. a la Papaina TROUETTE (Pepsina Vegetal) UNA COPITA DESPUES DE CADA COMIDA. PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine. Deposito en todas las Farmacias.

PREPARACION MILITAR La Academia especial de D. Sixto Lucalle, ha obtenido 28 plazas en todas las militares, en la última convocatoria. Plazas reglamentadas donde constan nombres. Abierta matrícula. No prepara para la Armada ni carreras civiles. Madrid, calle de SAN MIGUEL, 25, PRALES.

Leyes de Hacienda de España POR D. LEON MEDINA Y D. MANUEL MARANON Abogados del Ilustre Colegio de Madrid. Publicacion autorizada y recomendada por Reales Ordenes 27 Enero 1892 y 6 Julio 1893. DOS volúmenes en 8.º mayor, conteniendo toda la legislación relativa, segun los textos oficiales, á la Organizacion Central y Provincial de la Hacienda, Contabilidad, Intervencion y Contencioso del Estado, Procedimientos Administrativos, Investigacion, Empleados, Clases Pasivas, Desamortizacion, Contribuciones é Impuestos, Renta de Aduanas, etc., etc., con extenso Apéndice y minuciosos Indices y Notas y Concordancias. Precio: 15 pesetas en Madrid y 18 en Provincias. De los mismos autores LETRAS CIVILES DE ESPAÑA.—Contiene TODA la legislación civil vigente con la jurisprudencia declarada hasta el dia (2.ª edicion). Se venden estas obras en las principales librerias y en la Administracion de este periódico. Se vende papel por mayor, en la Administracion de este periódico, San Marcos, 30 y 32.

RIVAS Y SANZ CAMISERIA II, PRÍNCIPE, II NOVEDADES Cuantes hilo Escocia y seda, todos colores, par. 1 y 2 pts. Calceñines ingleses, color y negro inalterable, 1/2 docena. 6 Corbatas batista de dibujos y modelos elegantísimos. 1 Agua de colonia FARINA y quina, Dr. Saint Pierre, bot.ª grande. 3'50 ALBORNOCES, SABANAS PARA BAÑOS, SACOS Y MANTAS DE VIAJE PARA CAMISAS, GRAN COLECCION EN CEFIROS DE COLOR INGLESES GRANDES SURTIDOS.—PRECIOS BARATÍSIMOS

PROFESOR Se dan lecciones de Ciencias y Letras á domicilio ó en su casa. Precios económicos —Argensola, 2.4.º Se vende papel por mayor en la Administracion de este periódico, San Marcos, 30.

SOCIEDAD DE TELEFONOS (SOCIEDAD ANÓNIMA) Para una estacion particular. 300 Para una estacion para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma. 600 Para una estacion de uso público. 1.000 Para un aparato suplementario para comunicar con el teléfono principal y con la Central. 75 Para un idem para comunicar solo con el aparato principal. 71 Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador. 54 Cuadro indicador de cuatro direcciones. 530 Por cada otra direccion. 70 Por un conmutador de dos direcciones. 4 Cada otra direccion. 3 Un timbre (al año) 15 ANUARIO DEL COMERCIO Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal. —Décimoctava edicion, 1896 (Baillly-Bailliere). Premiado en Matanzas, Barcelona, Paris, Madrid y Chicago.—Reconocido de utilidad pública por reales órdenes.—Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios. El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartados en tela de más de 1.500 páginas cada uno y comprende: 1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Corpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.º Indicador de Madrid por pelillos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª una descripcion geográfica, histórica y estadística, con indicacion de las carteras, estaciones de ferro-carriles, telegrafos foras, establecimientos de baños, circulos, etc.—2.ª, la parte oficial.—3.ª, las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Aranceles de Aduana de la Peninsula, ordenados especialmente para esta publicacion.—5.º Cuba y Puerto-Rico, Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria.—6.º Estados Hispano-Americanos, divididos en America Central, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—America del Norte, México.—América del Sur, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Guayana.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Seccion Extranjera.—9.º Seccion de anuncios, con indice.—10. Indice general de todas las materias que contiene el ANUARIO. Este indice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Indice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Indice general. Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en todo América. Se halla de venta en la Libreria editorial de Baillly-Bailliere é Hijos, Plaza de Sant Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.